

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN NUEVO SISTEMA DE CILINDROS PARA EL ESTAMPADO DE TELAS DE TODAS CLASES" a favor de DON FELIX GUBERN MAÑA, español, domiciliado en Barcelona calle de Rose-llón 437-1ª-1ª.

=====


MEMORIA DESCRIPTIVA



El estampado de telas y tejidos se verifica en la actualidad ya sea a mano mediante tampones, ya mecánicamente con el empleo de cilindros en cuya superficie va practicado el grabado del dibujo o parte de dibujo correspondiente, según que se trate de estampaciones a un solo color o a varios. Los mencionados cilindros son por lo general metálicos y el grabado en los mismos se practica por un procedimiento conveniente, mecánico, químico o electroquímico cualquiera de los conocidos. Esta forma de proceder para la obtención de los referidos cilindros presenta el inconveniente de resultar aquellos de costo elevado tanto por tener que ser precisamente metálico dicho cilindro como por las operaciones de preparación que en el mismo se han de llevar a cabo y por las que implica el grabado de los dibujos que en él hayan de figurar. Por esta circunstan-

cia solo es factible el empleo de tales cilindros y con ello el estampado a máquina, cuando se trata de largos metrajes de tela a estampar a fin de obtener 20. la compensación necesaria por el costo de aquel.

Para subsanar este inconveniente, es decir para hacer factible la estampación por cilindros y por tanto mecánica, aun en los casos en que se trate de reducidas partidas, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo sistema de tales cilindros moldes y siendo dicho sistema nuevo y de su invención es por lo que solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva. 30.



En su esencialidad consiste el sistema de que se trata en fabricar los mencionados cilindros en forma que las partes salientes que constituyen el dibujo que se ha de imprimir sobre la tela que se somete a su acción, están constituidos por porciones de paño, cuero, fieltro o material analogo que se fijan sobre la superficie del cilindro de una manera conveniente y adecuada, ya sea con el empleo de una materia adherente ya mediante clavos, tornillos o en otra forma apropiada. 35.

40. Para la mejor comprensión del sistema que se describe se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica del mismo.

En la fig. 1 se muestra en vista longitudinal el cilindro de la clase mencionada fabricado de acuerdo con este sistema y en la fig. 2 se representa desarrollada la porción de paño que con el mismo se recubre y que lleva practicado el dibujo correspondiente. 45.

En el caso que se describe se trata de obtener un
50. dibujo en forma de triangulos del color de la tela de que se trate, a cuyo efecto se pinta o estampa el fondo o espacio que medie entre tales triangulos. Para ello se han practicado en el paño 1, que recubre la totalidad del cilindro, las aberturas triangulares 2

55. que son las que forman el dibujo. Dispuesto este paño de la manera dicha se fija sobre el cilindro 3 por medios convenientes y apropiados y puede ser ya aquel utilizado. En efecto, una vez colocado en la máquina de estampar al tintarse y obrar contra el mismo la re-



60. gla o rasqueta correspondiente quedarán empapadas de color las porciones de paño que forman el relieve del cilindro, pero no las partes de éste desprovistas de dicho paño y en esta forma el color será aplicado a las telas que se sometan a su acción.

65. Por lo que se refiere al cilindro que al efecto se utilice será preferentemente de madera, pero igualmente podria ser de otro material cualquiera, variando asimismo la forma de montaje del mismo en la correspondiente máquina de estampar.

70. Tambien será variable como ya se ha dicho, la forma de llevar a cabo la fijación en el propio cilindro del elemento que forma el dibujo en relieve.

En cuanto a los dibujos y composiciones decorativas llevadas a cabo con el procedimiento descrito serán igualmente variables, como lo será la clase y calidad del paño, cuero o fieltro que se utilice para la formación de los dibujos recortados que se aplican al cilindro de la manera dicha y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esen-

80. cialidad de la patente descrita.

N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente-

1.- Sistema de cilindros para la estampación de telas de todas clases, caracterizado por el hecho de
85. que las partes salientes que presenta el propio cilindro, correspondientes al dibujo o parte de dibujo que con el mismo se haya de obtener, están constituidas por porciones de paño, cuero o fieltro, debidamente recortadas y fijadas a aquel por un medio conveniente cualquiera.
90.



2.- " UN NUEVO SISTEMA DE CILINDROS PARA EL ESTAMPADO DE TELAS DE TODAS CLASES "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente
95. definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona veinticinco de Abril de mil novecientos
100. treinta.

P.A. de Don Félix Gubern Maña.

C. Durán

P. P.



FIG. 1

Durán
[Signature]

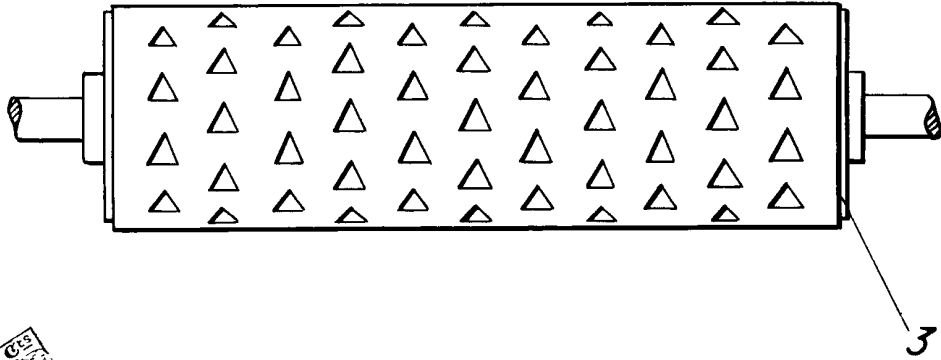
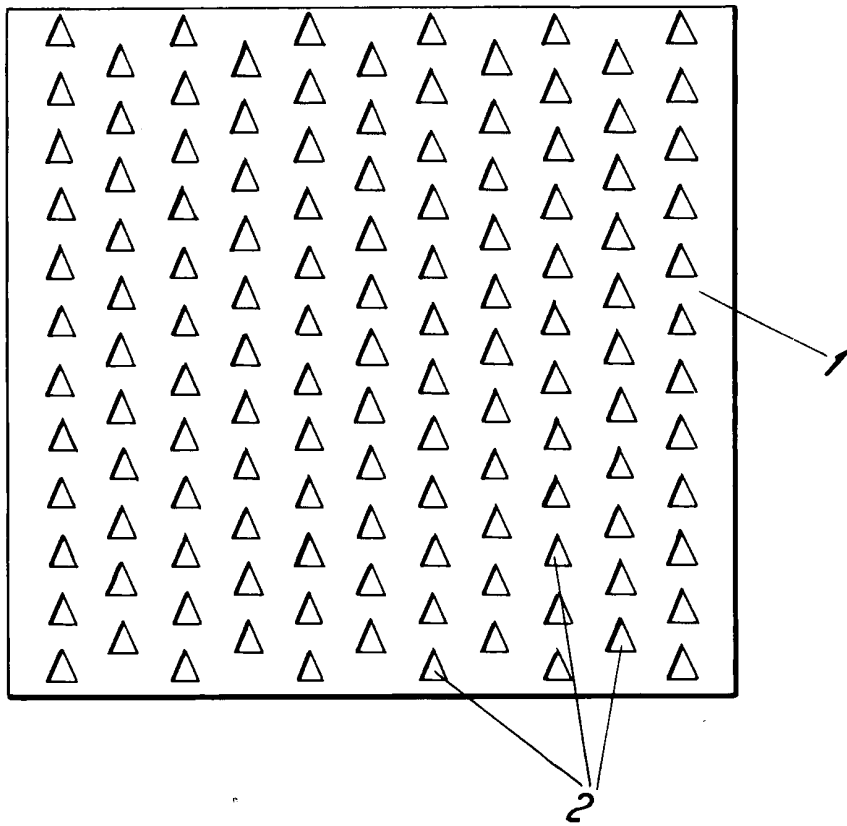


FIG. 2



ESCALA VARIABLE